



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 31 AGO 2015

VISTO la Nota Informe N° 25499/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente ;y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario de Actualización Profesional **"La intervención Profesional en Trabajo: Un abordaje de la dimensión ético política"**, organizada por el Servicio Social del Hospital Regional Ushuaia, a llevarse a cabo los días 3 y 4 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, contando con una carga horaria de 18 horas reloj.

Que este seminario tiene por objetivo promover, estrechar las redes entre los profesionales, abordar contenidos teóricos y metodológicos, aspectos éticos políticos, problematizar las intervenciones profesionales, evaluar contextos e impactos de las intervenciones en las familias e instituciones y la dimensión ética del trabajo social.

Que este evento tiene como fundamento principal la actualización profesional en el área correspondiente al trabajo social, se hace imprescindible debido a los profundos cambios socioculturales y en los marcos jurídicos que atraviesan los grupos sociopoblacionales con los cuales se interviene.

Que dicha capacitación se encuentra destinada a trabajadores sociales, psicólogos, psicopedagogos, médicos, abogados y de otras profesiones que articulan los trabajadores sociales en los distintos espacios Institucionales.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario de Actualización Profesional **"La Intervención Profesional en Trabajo: Un abordaje de la Dimensión Ético Política"**, organizada por el Servicio Social del Hospital Regional Ushuaia que se llevará a cabo los días 3 y 4 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1798

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H. ✓
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
 Ministra de Educación
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur